

**SECRETARIA.** A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de Montería, mediante el cual informa de la apertura de la liquidación patrimonial de la señora Nerlis Milena Herrera Hernández. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora Nerlis Milena Herrera Hernández con C.C. No. 1.067.849.041. Santiago de Cali, 16 de octubre de 2020.

La Secretaria,

ZULLY VEGA CERON

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

En virtud al informe secretarial y al escrito que antecede, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Primero Civil Municipal de Montería, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora Nerlis Milena Herrera Hernández con C.C. No. 1.067.849.041.

Notifíquese  
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

En Estado No. 105 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de octubre de 2020

**Firmado Por:**

\_\_\_\_\_  
ZULLY VEGA CERON  
La Secretaria

**NELSON OSORIO GUAMANGA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fc04d360991fea0db1273014fb794bb15e27cad18bc4fee81f085d17272  
63f26**

Documento generado en 16/10/2020 08:38:51 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**